



**COMUNICADO DE PRENSA** | Contacto: Pedro Julio Serrano | 787.602.5954

**“Truenan contra presidenta cameral por avalar proyecto de adopción discriminatorio”**

*10 de noviembre de 2009* — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano tronó en contra de la presidenta cameral Jennifer González por avalar el proyecto para agilizar el proceso de adopción con enmiendas discriminatorias e inconstitucionales que fueron aprobadas por el Senado. “Es absurdo y contradictorio que la presidenta cameral indique que avalará un proyecto que ella misma reconoce que es inconstitucional por meramente aprobarlo antes de que termine esta sesión legislativa. Es como si quisiera tener una victoria a toda cosa, sin importar las consecuencias y sin tan siquiera importar la constitucionalidad de este proyecto de ley. Es irresponsable y un atentado en contra de los más elementales derechos civiles de las personas solteras, las parejas del mismo sexo y heterosexuales que conviven sin casarse. La presidenta cameral está a tiempo de enviar este proyecto de vuelta al comité de conferencia para que se logre un proyecto constitucional y que no discrimine por razón alguna. Es lo menos que puede hacer”, aseveró Serrano.

“Parece mentira que haya que recordarle una vez más a l@s legisladores sobre su obligación constitucional de instrumentar la igualdad, no actuar para negarla. Esa igualdad incluye a las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros, así como a las parejas del mismo sexo y heterosexuales que conviven sin casarse. Parece mentira que haya que recordarle a l@s legisladores que hay una cláusula en la Constitución estadounidense que se conoce como ‘entera fe y crédito’ que obliga a cada estado y territorio a respetar los actos públicos, récords y procedimientos judiciales de otros estados y territorios”, sostuvo el portavoz de Puerto Rico Para Tod@s.

“Si finalmente el proyecto se aprobara con dichas enmiendas discriminatorias, no tan sólo sería inconstitucional, sino que la Legislatura y el Gobernador serían directamente responsables del atentado contra la salud, la seguridad y el bienestar de miles de niños que quedarán sin un hogar y sin una familia que los crie. Las enmiendas presentadas por el Senado claramente son discriminatorias en contra de las parejas del mismo sexo y heterosexuales que conviven sin casarse que se verán afectadas con la acción del gobierno de descartarlas como potenciales padres y madres”, sentenció Serrano.

Mientras la Legislatura se apresta a discriminar, el gobernador recientemente indicó que la orientación sexual del padre o la madre adoptante no puede ser impedimento para adoptar un niño o una niña. Fortuño expresó claramente que “la ley no mira qué tú haces en tu privacidad, la ley lo que tiene que mirar es si esta persona o personas son una alternativa de vida para un niño, eso es lo que tiene que mirar”. Además, su secretaria de la Familia Yanitsia Irizarry indicó hace unas semanas que una enmienda para especificar que las parejas del mismo sexo no pueden adoptar es inconstitucional por tratarse de una ‘cláusula discriminatoria’.

“Es momento para que Fortuño y su administración demuestren que ponen la acción donde empeñan su palabra. De aprobarse esta medida con enmiendas discriminatorias — si es inconstitucional esta medida — la única acción posible es el veto”, concluyó Serrano.

*La organización Puerto Rico Para Tod@s lucha por los derechos y la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en nuestras Islas, así como aboga por la justicia social para todos los seres humanos. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar [www.prparatodos.org](http://www.prparatodos.org). Síguenos en Twitter: [@prparatodos](https://twitter.com/prparatodos).*